

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia- Antioquia, 8 de febrero de dos mil veintiuno

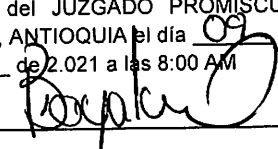
Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ANA TEODOLFA MADRID DE ZULUAGA.
Demandado	ZANDOR CAPITAL S.A. hoy GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA
Radicado	No. 057363189001 2018 00112 00
Providencia	Sustanciación N° 21-10
Decisión	Fija fecha Inspección judicial y diligencia de instrucción y juzgamiento

Para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial como lo establece el nral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, se señala el día 5 de abril de 2021 a las 2:00 p.m.

La audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 de la citada norma, se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2021 a las 9:00 am, se practicarán las pruebas solicitadas por las partes, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>10</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>09</u> del mes de <u>febrero</u> de 2021 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	